

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 241/99.

Entidad: Victoriano Soriano Luque.

Contenido del acto: Resolución de archivo por transcurso del plazo establecido para la aportación de documentación.

Expediente: 355/99.

Entidad: Otumba 1 y 3, SL.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 515/99.

Entidad: Mudanzas Meridional, SL.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 504/99.

Entidad: EBC Editorial, SA.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 409/99.

Entidad: Grupo Gamentrans, SL.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: 460/99.

Entidad: TAMPOSER, SL.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 4790/00.

Entidad: Manuel Lagares Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 1077/99.

Entidad: Unión Temporal de Servicios.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 314/99.

Entidad: Agustín López Raya.

Contenido del acto: Resolución de archivo por transcurso del plazo establecido para la aportación de la documentación requerida.

Expediente: 104/99.

Entidad: Pablo Requena González.

Contenido del acto: Resolución de desistimiento y archivo.

Expediente: 461/99.

Entidad: Dental Miraflores, SL.

Contenido del acto: Resolución de archivo por transcurso del plazo establecido para la aportación de la documentación requerida.

Expediente: 323/99.

Entidad: Comunidad Andaluza de Pescados Comapesca, SA.

Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: 1399/99.

Entidad: Encarnación Rojas Moyano.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: 590/99.

Entidad: La Plazuela 18, SA.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 11 de Febrero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente de reintegro a las entidades que se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción, a las entidades que a continuación se relacionan.

Entidad: Asociación para el Desarrollo de la Mujer Kayí.

Dirección: C/ Descalzos, 6. 11500 El Puerto de Santa María - Cádiz.

Expediente: DES-108/95-SC.

Asunto: Notificación de Acuerdo de inicio de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 10 de septiembre de 2001.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Asociación de Mujeres Gitanas Sakay.

Dirección: Urb. Cortijo Blanco, Apts. Los Pinos, 1.º D. 29670 San Pedro de Alcántara - Málaga.

Expediente: DES-181/96-SC.

Asunto: Notificación de Acuerdo de inicio de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 17 de septiembre de 2001.

Motivo: La Asociación de Mujeres Gitanas Sakay Kayí no ha remitido toda la documentación necesaria para la justificación de dicho expediente.

Contra el mismo, cuyo texto está a disposición de dichas entidades en el Servicio de Incentivos al Empleo de esta Dirección General, se podrán realizar en el plazo de quince días las alegaciones que procedan.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a doña Dolores Ruiz García del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Antonio Mairena, 18 - bloque C 4.º B de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), se procede a la notificación a doña Dolores Ruiz García de la Resolución de fecha 17 de octubre de 2000, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente MJ-ARS-0625/95-SE y se declara la desestimación del recurso Ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación de acuerdo de reintegro a las entidades que se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de Acuerdo de Reintegro de la Dirección General de Empleo e Inserción, a las entidades que a continuación se relacionan.

Entidad: Mostos Trebujena, SA.
Dirección: Avda. de Jerez, 35. 11560-Trebujena (Cádiz).
Expediente: V-7/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Reintegro a dicha entidad de fecha 15 de Febrero de 2000.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Entidad: Compañía Española Minas de Tharsis, SA.
Dirección: Alameda Sundheim, 2 de Huelva. 21003.
Expediente: V-4/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 23 de marzo de 2000.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en la forma prevista en los arts. 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Pudiéndose interponer, cuando concurren alguno de los supuestos previstos en el art. 118.1 de la citada Ley 30/1992, Recurso Extraordinario de Revisión, ante el mismo órgano que dictó el acto firme en vía administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Federación para la Promoción y Desarrollo del Comercio Ambulante en Andalucía (FEPDECA-ANDALUCIA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 14 de febrero de 2002, fueron depositados los estatutos de la organización empresarial denominada Federación para la Promoción y Desarrollo del Comercio Ambulante en Andalucía (FEPDECA-ANDALUCIA), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma de Andalucía y los empresarios del sector del comercio ambulante.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco Martí Roy, doña Carmen Moleon Ortega y don Juan Ortega Marín.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en la villa de Los Barrios (Cádiz), el día 1 de septiembre de 2001.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de concesión de subvención de fecha 11 de octubre de 2001, recaída en el expediente que se relaciona, de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 2001, por el que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de concesión de subvención:

Entidad: Dossiers, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC-0137-AL/01.

Dirección: Paseo de Almería, 57 - 2.º A.

Asunto: Notificación resolución de concesión de subvención de fecha 11 de octubre de 2001.

Notifíquese esta resolución que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Informándoles que para el cómputo de los plazos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 14 de febrero de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando incoación de procedimientos administrativos de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia a los interesados, sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de quince días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Delegación Provincial de Desarrollo y Empleo Tecnológico de Cádiz sita en Plaza Asdrúbal s/n, Edificio de la Junta de Andalucía, 11071, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente:

Entidad: PROTECNET, SLL.

Dirección: Escritor Manuel Barrios, 3. San Fernando-11100, Cádiz.

Núm. expte.: SC.0075.CA/00-RT152/01.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 8 de noviembre de 2001 porque la entidad ha incumplido la obligación de justificación.